



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
05 JUN 2012
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
II REGIÓN - ANTOFAGASTA

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECIBIDO	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUBDEP. C. CENTRAL	
SUBDEP. E. CUENTA	
SUBDEP. C.P.Y.	
BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VQP. UYT.	
SUBDEPTO. MUNOP.	
REFRENDACION	
REF. POR S	
IMP. UAC	
ANOT. POR S	
IMP. UAC	
DELEG. DTD	

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 05 JUN. 2012

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Acceso a Ruta 55, Dm. 2.182, para Minera Escondida Ltda., Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta", Carta N° GAC-142/2012 del Representante Legal de Minera Escondida Ltda., Sr. Óscar Leal Choque, del 28/05/2012. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 5.887 del 27/07/2004.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 01 de Junio de 2012 de don ÓSCAR LEAL CHOQUE - Representante legal de MINERA ESCONDIDA LTDA.

La Boleta N° Instrumento 8215, para Cautelar la Correcta Ejecución de la Obra, por un valor de U.F. 70.00.- fecha de vencimiento 31.12.2014.

La Boleta N° Instrumento 8216, para cautelar la Correcta Aplicación de la Señalización, por un valor de U.F. 42.00.- fecha de vencimiento 01.07.2014.

La Boleta N° Instrumento 8217, para cautelar el Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal, por un valor de U.F. 42.00.- fecha de vencimiento 01.07.2014.

La Boleta N° Instrumento 8209, para cautelar Daños a Terceros, por un valor de U.F. 70.00.- fecha de vencimiento 01.07.2014.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 515 /

1.- Se autoriza a "MINERA ESCONDIDA LTDA.", para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"ACCESO A RUTA 55, DM. 2.182, PARA MINERA ESCONDIDA LTDA., PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. José Miguel Marchant Álvarez, quién podrá ser ubicado en la Oficina Regional de Vialidad de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, fono: 422044, Antofagasta.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**



NRR/ADMJ
 PROCESO N° 5821628